

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 55

Negociado 3.º—Orden Público

En virtud de lo solicitado por doña María del Pilar Díaz y López Pelegrí, propietaria de la finca denominada «Guisema», sita en el término municipal de Tortuera, de esta provincia, se instruye en este Gobierno Civil expediente para hacer la declaración de «Vedado de Caza» a favor de dicha finca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que cuantas personas se consideren perjudicadas hagan las reclamaciones que tengan por conveniente en este Centro o en la Secretaría del Ayuntamiento del expresado pueblo, en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de esta Circular en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Guadalajara 11 de Marzo de 1947. 654

El Gobernador Civil,

Juan Casas Fernández.

(Derechos de inserción, 23'75 ptas.)

Excma. Diputación Provincial de Guadalajara

DEVOLUCION DE FIANZAS

Habiendo solicitado doña Enriqueta Arenas Gaspar, viuda de don Ernesto Sebastián Juberías, rematante que fué de los aprovechamientos maderables y leñosos de corta extraordinaria durante el septenio de 1934-35 a 1940-41, del monte número 232 del Catálogo, denominado «Dehesa Común de Solanillos», la devolución de la fianza que su difunto esposo constituyó para responder de dichos aprovechamientos, se publica este anuncio a fin de que pueda procederse a la devolución de la misma, si en el plazo de diez días, a partir de esta

publicación, no se formulare contra ella reclamación alguna.

Guadalajara 12 de Marzo de 1947.—El Presidente, José García Hernández.—El Secretario accidental, Fernando Solano.

(Derechos de inserción, 21'25 ptas.)

Habiendo solicitado don José Rodríguez Rodríguez, contratista de las obras de captación de aguas subterráneas en la parte alta del Vivero provincial, la devolución de la fianza del 4 por 100 del total de las obras que tiene retenida para responder de las mismas, se publica este anuncio a fin de que pueda procederse a la devolución de la misma, si en el plazo de diez días, a partir de esta publicación, no se formulare contra ella reclamación alguna.

Guadalajara 12 de Marzo de 1947.—El Presidente, José García Hernández.—El Secretario accidental, Fernando Solano.

(Derechos de inserción, 15'00 ptas.)

Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara

ANUNCIO

Ante este Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo se ha interpuesto recurso por don Lucas Vicioso Torres, representado por don Cayetano Morán y Palacios, Procurador de los Tribunales, contra acuerdo del Ayuntamiento de Mondéjar, adoptado en sesión del día 22 de Diciembre próximo pasado, por el que se declara cesante al Auxiliar interino de dicha Corporación al expresado recurrente.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 36 de la Ley sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, se hace público para cono-

cimiento de los que tengan interés directo en el pleito y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Guadalajara 3 de Marzo de 1947.—El Secretario, José Sánchez Osés.—V.º B.º—El Presidente, José María Cortés. 653

Juzgados de 1.ª instancia e instrucción

MOLINA DE ARAGON

Don César Tortuero Collada, Juez comarcal en funciones de Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos en este Juzgado a instancia de don Silvio Larriba Utrillas, contra doña Bruna Rey Herrero, vecinos ambos de Milmarcos, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta la siguiente finca urbana, situada en el pueblo de Milmarcos:

Una casa señalada con el número cinco de la calle de Calvo Sotelo de dicho pueblo, que linda por la derecha, entrando, con la casa del curato; fondo o testero, corral de don Juan Urbano; izquierda, casa de Mariano Rey; de treinta y seis metros cuadrados de superficie.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintinueve del actual y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la finca que se subasta la cantidad de seis mil pesetas, en que ha sido valorada.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Tercera. Los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento correspondiente el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Cuarta. El precio del remate habrá de hacerlo efectivo dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Quinta. La finca sale a la venta sin suplir los títulos de propiedad, por lo cual, y como dispone la regla quinta del artículo 103 del Reglamento Hipotecario, el rematante habrá de practicar la inscripción omitida antes del otorgamiento de la escritura de venta y en el plazo que al efecto se señale por este Juzgado.

Dado en Molina de Aragón a cinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—César Tortuero.—El Secretario judicial, Ramiro López. 643

(Derechos de inserción, 53'75 ptas.)

CIFUENTES

Requisitoria

Don Matías Cuesta Valdés, Juez comarcal en funciones de Juez de instrucción de Cifuentes y su partido.

Ruega y encarga a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del penado Alejandro Gutiérrez García, de 40 años de edad, hijo de Víctor y Evarista, natural y vecino de Huertahernando, soltero, pastor, a fin de constituirlo en prisión para seguir ex-

tinguiendo la pena que le fué impuesta por la Audiencia provincial de Guadalajara, en causa número 9 de 1932, por el delito de homicidio.

Cifuentes 6 de Marzo de 1947.—Matías Cuesta.—Domingo Sáinz. 642

BRIHUEGA

Requisitoria

Por la presente se cita, llama y emplaza a José Antonio Servulo Jiménez Castañeda, penado en sumario número 5-1934, por robo, efectuará su presentación en este Juzgado a fin de notificarle resolución recaída y reanude el cumplimiento de condena que le queda por extinguir.

Ruego a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y captura de dicho penado, y en caso de ser habido, lo ingresen en prisión a mi disposición.

Brihuega 10 de Marzo de 1947.—El Juez de instrucción, Angel Falcón.—El Secretario habilitado, José Arribas. 671

Juzgados de Paz

ARMALLONES

Don Julián Molina Pérez, Juez de Paz de Armallones.

Hago saber: Que en el término de cinco días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, justifique ante este Juzgado de Paz la propiedad legítima, con documento legal de compra o herencia, con declaración de alta y existencia ante la Alcaldía a efectos de abastecimientos y cartilla ganadera expedida por el señor Inspector Municipal Veterinario, el que se considere dueño de cincuenta reses cabrío embargadas por este Juzgado y existentes en este término municipal.

Armallones 28 de Febrero de 1947.—El Juez, Julián Molina. 641

(Derechos de inserción, 18'75 ptas.)

HERMANDAD SINDICAL MIXTA DE ALCOCER

ANUNCIO

Se encuentra vacante la plaza de Guarda jurado de las propiedades de esta Hermandad Sindical Mixta de Alcocer, con el haber anual de tres mil pesetas.

Las solicitudes se dirigirán al Jefe de la Hermandad hasta el día 15 de Abril del presente año.

Acompañarán a la misma certificado negativo de antecedentes penales, certificado de buena conducta y adhesión al Régimen, expedido por el Alcalde y Jefe de F. E. T y de las J. O. N. S. donde el solicitante lleve residiendo dos años, por lo menos, y otro certificado de conducta y adhesión del Comandante de la Guardia Civil correspondiente.

Para la provisión de esta plaza se tendrán en cuenta las prelación correspondientes de acuerdo con las disposiciones vigentes, debiendo justificar esta cualidad también los solicitantes.

Alcocer 9 de Marzo de 1947.—El Presidente de la Hermandad, Federico de San Andrés. 652

(Derechos de inserción, 25'00 ptas.)

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE GUADALAJARA

RELACION de los permisos de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara durante el mes de Febrero de 1947, artículo 252 a) del vigente Código de la Circulación.

Número de matrícula.	Categoría..	Día de la inscripción....	MOTOR			Bastidor	Forma	Número de asientos..	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio.....
			Marca	Número	Cil.								
2144	2.ª	21	Cadillac	5369217	8	32	41-61270	C. interior..	5	1250	—	José Martínez Perales.....	Guadalajara, G. Franco, 47..... P.

Guadalajara 4 de Marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, F. Enriquez.

663

RELACION de transferencias de automóviles dil genciadas por la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara durante el mes de Febrero de 1947, artículo 252 b) del vigente Código de la Circulación.

AUTOMOVIL

CEDENTE

ADQUIRENTE

Marca	Número de matrícula	NOMBRE	DOMICILIO	NOMBRE	DOMICILIO
Fiat.....	GU-1938.	Rafael Alonso Pérez.....	Jadraque (Guadalajara).....	Fernando Sánchez Navarro	Madrid, José Marañón, 9.
Ford	Z 4043..	Alfonso Solans Viamonte.....	Zaragoza, Zurita 16.....	Modesto Ballesteros Rios	Guadalajara, Medina, 27.
Donet Zedel.	M-24926..	Pascual de Toledo.....	Molina de Aragón (Guadalajara).....	Julian Cortijo Martínez.....	Olmeda de Cobeta (Guadalajara).
Opel.....	BI-11287.	Mariano Nuñez Vallejo	Cogolludo (Guadalajara).....	Rafael González Sánchez	Guadalajara, Miguel Fluiters, 20.
Renault	M-22955..	Julio Rodríguez Gallego.....	Madridijos	Victor Morales Domínguez	Jadraque (Guadalajara).
Citroen.....	M 17084..	Zacarias García Sánchez.....	Alcolea del Pinar (Guadalajara).....	Laureano Escudero López.....	Mandayona (Guadalajara).
Krupp.....	NA-4387.	Juan Esqueu Murgadella	Sta. Coloma de Farnés (S. Sebastián)	Marcos Pérez Pérez.....	Trillo (Guadalajara).
Delage.....	GU-720..	Fernande Palenciano Balgañán.....	Valdecolmenas de Abajo.....	Máximo Escribano Escribano.....	Guadalajara, plaza de los Caídos, 5.

Guadalajara 4 de Marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, F. Enriquez.

664

CEUTA.—EJERCITO DE MARRUECOS

— Edicto —

Don Francisco de las Heras Alarcón, Comandante de Infantería de la Escala Complementaria, Juez instructor de expedientes administrativos de la Plaza de Ceuta.

Por el presente, cita a don Antonio Aranda Molina, hijo de Cirilo y de Josefa, natural de Pareja (Guadalajara), avencindado en Ceuta (Cádiz), de 47 años de edad, de estado soltero. Sus señas: Pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz pequeña, barba poca, color sano. Señas particulares: Tiene una cicatriz encima del párpado derecho; al objeto de que dé noticias de su domicilio a este Juzgado, o comparezca ante el mismo, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial» de la provincia de Guadalajara; rogando, asimismo, a aquellas personas que sepan su residencia lo comuniquen a la mayor brevedad posible a este Juzgado, por ser necesario conocer el paradero del referido individuo, para constancia en el expediente administrativo número 7494.

Ceuta 25 de Febrero de 1947.—El Comandante Juez instructor, Francisco de las Heras. 604

EDICTOS

Los Recaudadores de Hacienda de los pueblos que a continuación se citan, hacen saber:

Que en los expedientes que se instruyen por débitos de rústica, correspondientes a varios años, se ha dictado la siguiente

Providencia: Resultando desconocidos los paraderos de los deudores que a continuación se relacionan, así como no haber persona alguna que les represente en las localidades que se mencionan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, se requiere a los referidos deudores para que, en el plazo de ocho días, comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante; con la advertencia de que, si no lo hicieren en dicho plazo, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad, en el caso de que se trate de inmuebles o derechos reales.

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

= Nombres de los deudores =

ANGUITA

Petra Bermejo Alda, Alejandro Clemente, Esteban Domínguez, Paula Gonzalo Alda, Andrés Gonzalo Serrano, Epifanio Medina Azañón, Cirilo Molina Benítez, Anacleta Pasamón Martínez, Isidro Rata Villanueva, Amparo Clemente y otro, Felipe Clemente y otro, los mismos, Apolonia Latorre y otro, Lino Lázaro Tomás, Jerónimo Hernando Merodio, Bonifacio Serrano Alda, Tomás Villar Laina, Luis Ballesteros y Petra García Serrano.

ALCUNEZA

Valentín Ubeda Martínez, Julián Yubero Martínez, Agustín Ortega Martín, Benito Yubero Tejedor, Emilio Cerrada y Petra Mayor Romanillos.

ALGORA

Francisco Catalina Gallego, Francisco Relaño Yela, Agustín del Olmo y otro, Vicente Gallego Relaño, Antonio Ballesteros, Gregorio Ballesteros, Juan Parra Aliaga, Juan Relaño y otro y Aquilino Rojo.

ALMADRONES

Agapito Castillo y otro, Gregoria Gallardo Gallego, Francisca Martinsanz, Matea Prieto Expósito, Mariano Sanz Castillo y Manuel Manzano López.

BUJALARO

Domingo Agustín, Doroteo Cañamares, Aleja Gómez y otros, Eusebia González, Germán Gómez y hermanos, Pedro Moreno Ramos, Segundo Moreno Santos, Zacarías Navarro, Isidro Ortego, Simón Ranz, Antonio Salvador, Felipe Salvador, Rosa Sanz, la misma, Juan José Gómez y otro y Alejandro Salvador.

BUJARRABAL

Florencio Pérez Guijarro.

CARABIAS

Víctor Rello Vázquez, Evaristo Castillo Ortega, Julián Fuente Ortega, Martín Gonzalo y otro, Hilario Hurón, Pablo Hurón, Estefanía Juberías López, Censo de Josefa Lorente y Gertrudis Alvarez, Censo de Josefa Llorente y Rosa Alvaro, Feliciano Nares, Teodoro de la Fuente, Florencio Juberías Monge, Juan Monge Escudero, Juan de la Torre Marigil, Tomasa de la Torre, Anselmo Blanco Moreno, Pedro Caballo Bravo, Pedro Caballo Pardillo, Miguel Garbajosa, Ceferino Gonzalo y otro, Bernardo Juberías Pérez, Andrés Juberías, Hilario Monge López, Censo de Josefa Llorente y Francisco Santamera, Censo de Josefa Llorente y Tomasa Santamera, herederos de Francisco de Mingo y Sociedad de Baldíos.

TABACALERA, S. A.**Representación de Guadalajara**

Anuncio para contratar el servicio de envases vacíos

Esta Compañía invita a que se le presenten proposiciones para contratar los envases vacíos de madera sobrantes de los almacenes de esta provincia que al final de este anuncio se consignan.

Las proposiciones habrán de efectuarse sobre la base de una peseta para los envases de tamaño grande y de 0'75 pesetas para los pequeños y deberán dirigirse al Director Gerente de la Compañía, presentándose en pliego cerrado hasta el día 15 de Abril próximo, en las Oficinas de las Subalternas respectivas o en la Representación de Guadalajara.

Las proposiciones se redactarán en letra clara sin enmiendas.

En las Oficinas de esta Representación y Administraciones respectivas pueden informarse de la contrata de este servicio; advirtiéndose, que los gastos de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Guadalajara 10 de Marzo de 1947.—El Representante, Viuda e Hijos de Clemente Alvira.

Almacenes: Guadalajara, Atienza y Cifuentes. 658
(Derechos de inserción, 28'75 ptas.)